

núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Inicio de Desamparo de fecha 12 de noviembre de 2009 del menor A.F.M., expediente núm. 352/2004/29000255, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de noviembre de 2009.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*NOTIFICACIÓN de 10 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 10.12.2009 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2009-00003064-1 al padre don Antonio López Camacho, por el que se Acuerda:

1. Revocar la Declaración Provisional de Desamparo del/ de los menor/es J.L.S. nacido/a el día 23 de abril de 1993 acordada por Resolución de fecha de 10 de diciembre de 2009, dejando sin efecto el resto de medidas contenidas en dicha Resolución.

Reintegrar a los padres, tutores o guardadores el derecho de guarda del/de la menor.

2. Derivación al Equipo de Tratamiento familiar de la zona.

Huelva, 10 de diciembre de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador de 27 de septiembre de 2009.*

Habiéndose dictado Acuerdo de Iniciación por la Delegada Provincial de Cultura en Cádiz, de fecha 27 de septiembre de 2009, en el expediente sancionador CA-44/09, tramitado por infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación pre-

vista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, don Francisco Ruiz Raya podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Cádiz, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Cánovas del Castillo, núm. 35, a los efectos de conocimiento íntegro del texto del acto de 19 de junio de 2009 y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con los artículos 13.2 y 16.1 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Cádiz, 26 de noviembre de 2009.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de autorización ambiental unificada el proyecto que se cita. (PP. 3636/2009).*

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2009, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de autorización ambiental unificada del proyecto promovido por Aldesa Construcciones, S.A., para la instalación temporal de planta de aglomerado asfáltico, en el término municipal de Cantoria (Almería), expediente AAU\*/AL/040/09. Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto, el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos núm. 43, 5.ª planta, Almería.

Almería, 30 de noviembre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.